

Suministrada / VANGUARDIA

La Corporación San Silvestre Green aseguró que en los puntos de Caño Muerto y la quebrada La Lizama donde Ecopetrol ya limpió aún hay grasas, aceites, e hidrocarburos.



Archivo / VANGUARDIA

La Corporación San Silvestre Green señaló que la técnica de limpieza utilizada por Ecopetrol "es deficiente y dañina".

Corporación San Silvestre Green lo asegura, presentando resultados de laboratorio

"A pesar de limpieza en Lisama 158, el pescado sabe a crudo"

Ecopetrol aseguró que el ICP hizo análisis en una muestra de peces tomados en el río Sogamoso y caño La Muerte, y los resultados muestran ausencia de hidrocarburos.

MARCELO ALMARIO CHÁVEZ
redaccionbca02@vanguardia.com

En un hotel de Barrancabermeja se reunió ayer en la mañana un grupo de pescadores de la zona rural de Barrancabermeja y Sabana de Torres, para enterarse de los resultados que un laboratorio especializado emitió, luego de realizar un estudio de las aguas de Caño Muerto y la quebrada La Lizama, cuerpos de agua afectados por el afloramiento de petróleo ocurrido el 3 de marzo de 2018 en el pozo Lisama 158, ubicado en el corregimiento La Fortuna.

Laornardo Granados, representante de la Corporación San Silvestre Green, no le tenía buenas noticias a los pescadores, porque les aseguró que 18 meses después de la tragedia ambiental más devastadora de los últimos tiempos en Santander, día en el que 540 barriles de petróleo brotaron del pozo, aún existe presencia de hidrocarburos en los puntos del acuífero donde Ecopetrol afirma que ya realizó labores de limpieza.

Enrique Arias, pescador de la vereda San Luis, afirmó que la contaminación generada en el pozo Lisama 158 afecta la actividad de por lo menos 2.000 pescadores.

"Caño Muerto y la quebrada La Lizama eran el criadero de los peces que salían al río Sogamoso, pero con la contaminación eso quedó acabado. Una parte del pescado está contaminado, la otra no tiene la talla mínima para el comercio. En el río estamos totalmente acabados por esa contaminación. Antes de la emergencia pescábamos 300 peces en una faena nocturna, hoy para 30 en ese río tenemos que trabajar todo el día, y es un pescado que no tiene la talla", manifestó el pescador.

740
pescadores afectados, reportados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Aunap.

Sigue habiendo crudo

El representante de la Corporación San Silvestre Green indicó que "se contrató al laboratorio certificado Lasertec, con presencia de autoridad ambiental para garantizar la cadena de custodia de las pruebas de sedimentos y agua, que concluyeron que en efecto el afluente contiene hidrocarburos, grasas y aceites, en concentraciones elevadas por encima de los límites permitidos por la norma".

"Lo digo con respeto, Ecopetrol siempre le ha mentido al país, y lo que hoy queremos acreditar es que dichas falsedades están generando grandes afectaciones a los pescadores. No lo dice la Corporación, lo dice un laboratorio certificado, que determinó que hay presencia de hidrocarburos donde ya había limpiado Ecopetrol. La petrolera dice que lleva un 80% de la limpieza, pero creemos que no lleva ni el 60%", expresó Leonardo Granados.

Granados señaló que la técnica de limpieza utilizada por Ecopetrol "es deficiente y dañina, porque siendo un corredor biológico muy sensible, Ecopetrol realizó labores de presión a chorro con disolvente. Limpió las orillas, efectivamente disolvió el crudo, pero terminó en los lechos de los caños. Los bocachicos y demás especies se alimentan de la microflora del lecho y esto ha hecho que los peces salgan con sabor a crudo, afectando estructuralmente la cadena productiva de la pesca".

ECOPETROL SE PRONUNCIA

Ecopetrol aseguró que avanza de manera positiva en el Plan de Recuperación Ambiental derivado del evento del pozo Lisama 158, y que así lo ha venido verificado la Autoridad Nacional, Anla. Afirmó que dichos avances también son compartidos a la CAS, Ministerio de Ambiente, la Aunap, la ANH y el Municipio de Barrancabermeja. Como parte de las actividades contempladas en el Plan de Recuperación Ambiental, PRA, se realiza el programa de limpieza del lecho hídrico de la quebrada La Lizama y caño La Muerte, el cual se viene desarrollando por fases. Ecopetrol indicó que en una primera fase se realizó la limpieza gruesa, que consistió en el retiro del hidrocarburo arrastrado por las corrientes fluviales, así como la remoción del material vegetal impregnado. Estos trabajos se cumplieron 100%. De igual forma, se adelantaron labores de limpieza fina, consistente en la limpieza del lecho hídrico y sus laderas, actividad que se realizó en una primera fase desde el punto cero hasta el punto 6 y se cumplió en un 100%. "Además se realizó limpieza focalizada desde el punto 6 hasta el punto 14; y desde el pasado mes de julio se inició una tercera fase de limpieza metro a metro desde la finalización del punto hasta la desembocadura de caño La Muerte, trabajos que se mantienen y abarcarán la totalidad de los 24 kilómetros de las márgenes de las quebradas. Las actividades de limpieza del recurso hídrico son verificadas por la ANLA, entidad que solicitó continuar ejecutándola metro a metro a lo largo de las fuentes hídricas hasta completar los 24 kilómetros de las quebradas La Lizama y Caño La Muerte, avances que se han venido informando. La compañía petrolera aseguró que desde que se registró el evento Lisama 158 inició un trabajo con 22 asociaciones de pescadores del Magdalena Medio con el fin de vincularlos a las actividades de limpieza de las fuentes hídricas, promover su participación en proyectos de protección del río Sogamoso y comercialización del pescado. Con el fin de verificar la calidad de los peces, El ICP realizó análisis de hidrocarburos poliaromáticos en una muestra de peces tomados en el río Sogamoso y varios afluentes como el caño La Muerte cuyos resultados muestran la ausencia de este compuesto.

Restricción de visitas en la cárcel por brote de varicela

MARCELO ALMARIO CHÁVEZ
redaccionbca02@vanguardia.com

Restringido está el ingreso de visitas al interior de la cárcel de Barrancabermeja por un brote de varicela que detectó el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec.

El médico del Inpec le informó al director del centro penitenciario que en la cárcel fueron reportados dos casos de varicela en el patio 2, los cuales se encuentran en aislamiento en la unidad de recepción.

"Por las condiciones de hacinamiento, condiciones climáticas, y de habitabilidad, se suelen presentar numerosos casos en este tipo de establecimientos, con esta enfermedad infectocontagiosa exantemática", explicó el médico del Inpec.

El galeno recordó al director de la cárcel, que al interior del establecimiento penitenciario "tenemos actualmente 5 casos de pacientes portadores de VIH, y 5 pacientes en tratamiento para tuberculosis pulmonar".

El médico del Inpec le advirtió al director de la cárcel que, según el protocolo de manejo de brotes para la población privada de la libertad, debe implementar la restricción de las visitas a mujeres embarazadas, menores de 5 años, personas mayores de 60 años, y personas inmunocomprometidas (con VIH o cáncer).

Lo anterior se debe aplicar hasta que el seguimiento del brote indique que ya no hay más riesgo de transmisión de la enfermedad a miembros de la comunidad externa al penal.

Restricción por 15 días

Vanguardia dialogó con el director de la cárcel, capitán Juan de Jesús Malaver, quien manifestó que la restricción de las visitas, por el momento, será por 15 días.

"Desde la semana pasada se está aplicando la restricción. Se hizo el enlace con la Secretaría de Salud de Barrancabermeja para generar la alerta. Esta dependencia del Municipio está haciendo tamizaje a los internos, revisando para que no aparezca más brote", señaló el capitán Malaver.

El director de la cárcel aclaró que al penal sí pueden ingresar mujeres entre cinco y 55 años.

"Las personas que tienen la enfermedad se han aislado. Se tienen en aislamiento por 20 días. Una vez superada la afección regresarán a sus patios, tras revisión del médico. La restricción de visita, de no haber más casos, en unos 15 días podría levantarse. La revisión de los casos están coordinados con la Secretaría de Salud", afirmó.

DATO

En la cárcel de Barrancabermeja conviven 474 personas que están privadas de la libertad.



Archivo / VANGUARDIA

El Inpec advierte que la restricción de visitas a mujeres embarazadas, menores de 5 años, personas mayores de 60 años, y personas con VIH y cáncer, será por 15 días.